

Aviso N° 249

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el directorio, en reunión de la fecha, resolvió que a partir de las operaciones realizadas el **26 del corriente**, las compras y ventas, tanto de futuros como de opciones, efectuadas en el mismo día y liquiden entre si, abonaran en concepto de **Tasa de Registro** un importe fijo de **U\$S 5.-** por cada registro.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1997

Juan Carlos Fraíz
Gerente